



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2026-BNP-GG-OA

Lima, 26 de agosto de 2026

VISTOS:

El Informe N° 000192-2026-BNP-J, de fecha 25 de agosto de 2026, elaborado por la Jefatura Institucional; y el Informe Técnico N° 000218-2026-BNP-GG-OA-URH, de fecha 26 de agosto de 2026, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N°000039-2026-BNP, con fecha de publicación en el diario "El Peruano" del 1 de mayo de 2026, se designa al señor Martin Eloy Tubillas Montoya, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú, con Número de Orden 150;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000074-2026-BNP, de fecha 25 de agosto de 2026 se aceptó la renuncia formulada por el señor Martín Eloy Tubillas Montoya al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día en el cargo el 26 de agosto de 2026;

Que, mediante Informe N° 000192-2026-BNP-J, de fecha 25 de agosto de 2026, la Jefatura Institucional precisa que en atención a lo descrito en la Resolución Jefatural N° 000074-2026-BNP, que materializa la aceptación de la renuncia del señor Martín Eloy Tubillas Montoya, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la



Información y Estadística, se solicita la evaluación del perfil del señor César Agustin Lazo Mendoza en dicho puesto acorde a los requisitos establecidos en los instrumentos de gestión en materia de recursos humanos, y de corresponder se proceda con las acciones administrativas, considerando que el encargo de puesto será a partir del 27 de agosto de 2026;

Que, el Informe Técnico N° 0000315-2023-SERVIR-GPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que, en la designación temporal del puesto de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto, ello en aplicación de las normas de acceso a la administración pública;

Que, se ha verificado que el servidor César Agustin Lazo Mendoza, con contrato Administrativo de Servicios N° 115-2025-BNP ocupa el cargo de Coordinador de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico y se encuentra establecido como Coordinador de la Unidad Funcional de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información, acorde a lo señalado en la Resolución de Gerencia General N° 000145-2025-BNP-GG;

Que, se precisa que el servidor civil correspondiente cuenta con una ampliación de contrato materializada a través de la adenda N° 002-2026, con fecha límite hasta el 30 de setiembre de 2026, sujeta a renovación acorde a necesidades institucionales

Que, mediante Informe Técnico N° 000218-2026-BNP-GG-OA-URH, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que, luego de haberse realizado la evaluación de la hoja de vida del servidor César Agustin Lazo Mendoza, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Biblioteca Nacional, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000067-2026- BNP-GG, para que se le designe temporalmente en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, en adición a sus funciones desde el 27 de agosto de 2026 hasta el 30 de setiembre de 2026 o, en caso se prorrogue su adenda, hasta la designación del titular correspondiente;

Que, con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con lo señalado en el literal d) del numeral 2.3 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000257-2025-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2025, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, al servidor civil **CÉSAR AGUSTIN LAZO MENDOZA** en adición a sus funciones como Coordinador de la Unidad Funcional de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información, a partir del 27 de agosto de 2026 hasta el 30 de setiembre de 2026 o, en caso se prorrogue su adenda, hasta la designación del titular correspondiente.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor civil **CÉSAR AGUSTIN LAZO MENDOZA**; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA
Jefe
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

